



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID



PLAN DE CONVIVENCIA

Curso 2024-2025



ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA	2
1.1. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	2
1.2. OBJETIVOS DE CONVIVENCIA	3
2. JUSTIFICACIÓN	6
3.DERECHOS Y DEBERES	7
5. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA CONVIVENCIA	14
6. NORMAS DE CONVIVENCIA:	16
7. ACCIONES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA	22
7.1. PROCESO SELECCIÓN DE ALUMNOS AYUDANTES:	25
7.2. FORMACIÓN EN CONVIVENCIA EQUIPO DOCENTE Y PAS	27
7.3 TEMPORALIZACIÓN ACCIONES CONVIVENCIA	28
8. INDICADORES DE LA CONVIVENCIA	38
10. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES ACOSO Y CIBERACOSO:	39
10.1. COMUNICACIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO	42
10.2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN POSIBLE CASO DE ACOSO ESCOLAR EN EL CENTRO	42
10.3 ANEXOS PROTOCOLOS ACOSO ESCOLAR	43
11. LGTBIFOBIA	44
12. VIOLENCIA DE GÉNERO	46
13. ABSENTISMO	47
14. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	49
14.1 DIFUSIÓN	49
14.2. SEGUIMIENTO	49
14.3. EVALUACIÓN	50



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

1. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA

1.1. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El colegio cuenta con dos edificios independientes, tiene un total de 542 alumnos, con dos líneas en cada curso, 104 de Infantil, 263 de Primaria y 175 Secundaria.

El nivel socio-económico es medio o medio-bajo, cada curso aumenta las desigualdades, debido a la situación económica por la que estamos pasando. La pérdida de empleo crea inseguridad y el elevado número de familias inmigrantes que hay en el centro pasan momentos muy difíciles.

Nuestro Centro cuenta con un número elevado de alumnos con un desnivel académico significativo y ámbito sociocultural muy desfavorecido. Lo que conlleva un riesgo de exclusión importante para un porcentaje significativo del alumnado.

Actualmente contamos con 25 horas de compensatoria para Primaria y otras 25 para Secundaria. También disponemos de una jornada completa de Pedagogía Terapéutica, así como 6,5 horas de Orientación Primaria concertada.

El Centro, de acuerdo con su ideario, tiene como objetivo fundamental la educación integral de los alumnos mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades físicas, psicológicas, socioculturales y trascendentes.



Durante el curso escolar 2024-2025 se pudo observar que la mayor parte de las dificultades de convivencia surgieron en ESO, aunque empezaban a despuntar situaciones en 4º EP. Del estudio realizado sobre las incidencias, se puede concretar, que son los alumnos desmotivados los que alteran la convivencia del centro escolar, con interrupciones y conductas contrarias a las normas de convivencia.

Las actuaciones realizadas por el departamento de Convivencia han estado enfocadas a la erradicación de conductas disruptivas, a la adopción de medidas de carácter preventivo y acompañamiento de aquellos casos en los que se ha visto que era necesario un seguimiento más continuado para poder corregir dichas conductas y minimizar su impacto en el aula.

Hay que hacer referencia a la dificultad creciente en el ámbito familiar para llevar a cabo el control de los hijos, mostrando una actitud permisiva, que dificulta en casos concretos el seguimiento de los deberes de los alumnos en cuanto a su vida escolar.

Las propuestas de mejora establecidas, están en consonancia con los objetivos que nos proponemos en convivencia y que se señalan a continuación y en el apartado 5 en los que se concretan los objetivos generales del Plan de Convivencia y los objetivos por etapas.

1.2. OBJETIVOS DE CONVIVENCIA

Del análisis realizado sobre las incidencias y actuaciones del curso anterior, es necesario trabajar para alcanzar los **siguientes objetivos**, teniendo en cuenta las características y contexto del Centro:



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

- **Minimizar la desmotivación y/o rechazo de contenidos** en torno a los aprendizajes estrictamente académicos.
- **Potenciar el trabajo cooperativo**, para minimizar el rechazo académico y que es uno de los pilares metodológicos de nuestro centro porque mejora la apatía hacia el aprendizaje.
- **Trabajar transversalmente el respeto**, para reducir las conductas disruptivas o de falta de respeto al trabajo de los demás, (hablar, levantarse, interrumpir, etc....)
- **Minimizar el absentismo**, entendido como puntualidad, asistencia, absentismo selectivo... En coordinación con el Departamento de Orientación y los tutores se realizará seguimiento para reducir las conductas puntuales, o conductas más serias y graves, que pueden suponer la pérdida de la escolarización y el abandono real del aula.

En esta categoría se pueden encontrar: "faltas de puntualidad"; "faltas de asistencia a clase injustificadas", etc., de ahí la importancia del papel de las familias, de su compromiso en la vida diaria del Centro y en la marcha académica de sus propios hijos.

- **Potenciar las medidas preventivas en el área de convivencia**, según la programación del PAT que incide en identificación de emociones, Inteligencia Emocional, Resolución de Conflicto, diferencias entre opiniones y hechos, prevención del acoso y ciberacoso... A estas actuaciones hay que añadir las actuaciones preventivas que se irán ejecutando a lo largo del presente curso. [\(ANEXO ACTIVIDADES PREVENTIVAS\)](#)



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

- **Potenciar el Equipo Socioemocional** que actúe de manera coordinada en la práctica educativa cotidiana y las relaciones interpersonales entre los diferentes miembros de la Comunidad Escolar.
- **Continuar con el registro de convivencia** para llevar un seguimiento de los orígenes de los posibles conflictos y posibilitar una actuación desde el conocimiento de la realidad de nuestros alumnos.
- Implantar el **Observatorio de la Convivencia**: reuniones con CB, Orientación y tutores desde 3º EP hasta 4º ESO, trimestral.

Concretando, el objetivo a alcanzar y del que emanan todas nuestras actuaciones es **crear un clima de confianza** que contribuya a que seamos un **centro de paz y bienestar con una cultura de convivencia basada en la restauración y no en la penalización, promocionando una convivencia democrática, pacífica y ética** en el contexto cotidiano de nuestro Centro Escolar.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

2. JUSTIFICACIÓN

Según establece el nuevo Decreto 32/2019 de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, se presenta este nuevo Plan de Convivencia acorde a dicho decreto.

En este documento se establecen los derechos y deberes de toda la Comunidad Educativa y los diversos procedimientos para las posibles faltas cometidas: medidas preventivas, tipificación de tipos de faltas: leves, graves y muy graves y las posibles actuaciones ante dichas faltas.

Junto a este Plan de Convivencia se actualiza el Plan de Acción Tutorial en la Programación General Anual de cada curso para adaptarse a las necesidades del alumnado.



3.DERECHOS Y DEBERES

Alumnado

1. Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.
2. Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de ser formados en el conocimiento de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en la misma.

Derechos

Deberes



- a) A recibir una formación integral de calidad y en condiciones de equidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- b) A conocer los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia.
- c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad.
- d) A ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. El alumnado tiene derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales, así como su libertad de conciencia y sus convicciones ideológicas, religiosas y morales, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones, de acuerdo con la Constitución Española.
- e) A la protección contra toda agresión física, emocional, moral o de otra índole.
- f) A la confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.
- g) A recibir orientación educativa y profesional.
- h) A ser educado en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- i) A ser informados por sus representantes en los órganos de participación en los que estén representados y por parte de las asociaciones de alumnos, y a manifestar libremente sus opiniones, de manera individual y colectiva.
- j) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro en los términos establecidos en el Decreto 32/2019, de 9 de abril.
- k) A asociación y reunión en el centro educativo, en los términos de la normativa.
- m) A participar, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, en la elaboración del plan de convivencia y a formular propuestas de mejora sobre el mismo.
- n) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- ñ) A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. Este deber básico se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:
 - 1.º Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.
 - 2.º Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.
 - 3.º Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.
 - 4.º Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.
 - 5.º Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
- b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- c) Respetar el proyecto educativo del centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con el Decreto 32/2019, de 9 de abril.
- d) Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.
- e) Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.
- f) Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.
- g) Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.

**Profesorado**

<u>Derechos</u>	<u>Deberes</u>
<p>a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.</p> <p>c) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.</p> <p>d) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.</p> <p>e) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.</p> <p>f) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.</p> <p>g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.</p> <p>h) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la Decreto 32/2019, de 9 de abril.</p> <p>i) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.</p> <p>j) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.</p> <p>k) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.</p>	<p>a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.</p> <p>c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.</p> <p>e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.</p> <p>f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.</p> <p>g) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.</p> <p>h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la Decreto 32/2019, de 9 de abril.</p> <p>i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las</p>



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

normas de convivencia del centro.



l) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades.

j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

k) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.

l) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.

m) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

n) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

ñ) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.

o) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.

p) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.

q) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

Personal de administración y servicios

Derechos

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.
- b) A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral.
- c) A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.
- d) A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.

Deberes

- a) Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.
- c) Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

<p>e) A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.</p> <p>f) A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.</p>	<p>alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.</p> <p>d) Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.</p>
<p>Padres o tutores</p>	
<p><u>Derechos</u></p>	<p><u>Deberes</u></p>



a) A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.

b) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.

c) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.

d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.

e) A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.

f) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.

g) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.

h) Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.

i) A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.

j) A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con el Decreto 32/2019, de 9 de abril.

k) A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en el Decreto 32/2019, de 9 de abril.

A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.

A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.

b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.

c) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.

d) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.

e) Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.

f) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.

g) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.

h) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.

i) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.

j) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

k) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

4. EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El equipo estará formado por:



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

Olga, Marisa, Bea, Iris, Diana y Pilar



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

5. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA CONVIVENCIA

Nuestro plan de convivencia tendrá estos objetivos generales:

a) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar e implicarse en su mejora.

b) Promover la formación en la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

c) Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.

d) Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.

e) Potenciar la educación en valores para la paz y la educación cívica y moral en todas las actividades y su desarrollo en el centro educativo.

f) Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

g) Promover que los padres o tutores sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

A continuación, detallamos los objetivos específicos por etapas:

- **Educación Infantil**

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades afectivas.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Iniciar la meditación para reducir la agresividad, hiperactividad y problemas de aprendizaje.

- **Educación Primaria**

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- **Educación Secundaria**

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

6. NORMAS DE CONVIVENCIA:

Se tendrán en cuenta todas las normas de conducta establecidas en el art. 3 del Decreto 32/2019, de la Comunidad de Madrid, antes citado, así como las señaladas en este documento.

- a) La asistencia a clase.
- b) La puntualidad a todos los actos programados por el centro.
- c) El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

d) El respeto a la autoridad del profesor, tanto dentro de la clase como del resto del recinto escolar.

e) El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.

f) La realización de los trabajos que los profesores manden realizar fuera de las horas de clase.

g) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y profesores.

h) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar

Para que los derechos y deberes de los alumnos y de todos los miembros de la comunidad educativa puedan ser efectivos es necesario el cumplimiento de las siguientes normas básicas de convivencia:

1. Usar el diálogo y la negociación en caso de desacuerdo o conflicto, nunca la violencia física ni las ofensas o amenazas verbales.
2. No hacer objeto de abuso o vejación a ningún compañero, es decir, no obligar a nadie a hacer o a decir algo contra su voluntad.
3. Respetar las diferencias de cultura, de carácter, de nacionalidad, sexo, religión, etc. sin incurrir en desprecio o burla.
4. Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.

En caso de incumplimiento de los deberes y de las normas de convivencia, faltas de disciplina, se deberán aplicar correcciones contenidas en los artículos siguientes con



el fin de restaurar el buen clima de convivencia que permita el aprovechamiento académico, de garantizar los derechos de todos y unas relaciones personales satisfactorias. Las faltas o conductas contrarias a la convivencia se clasifican en leves, graves y muy graves. La tipificación de las mismas, así como de las medidas correctoras o sanciones correspondientes desarrolladas en el presente Marco Regulator de la convivencia del Centro, se atienden a lo dispuesto en el DECRETO 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia.

[Link](#) a faltas/sanciones 24-25

❖ Entradas y salidas del centro:

1. La puntualidad debe ser muestra de respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Escolar, por lo cual, pasados diez minutos de la hora fijada para la entrada. La puerta de entrada al patio (C/Tomás Borrás) se abrirá a las 8:50 horas y se cerrará a las 9:05 horas para Primaria, a las 8:55 se abrirá puerta pequeña (C/Aldea del Fresno) para Infantil y se cerrará a las 9:05 y la puerta principal del centro (C/Aldea del Fresno) se abrirá a las 7:55/8:55 para Secundaria.

Las salidas del centro se harán por el mismo lugar de entrada.

2. Todo el alumnado de educación infantil y primaria deberán ser recogidos por sus padres o tutores legales, o por aquellas personas que éstos autorizase fehacientemente y por escrito.

3. El alumnado de educación secundaria podrá salir solo al final de la jornada. En el caso de los alumnos de ESO, esta circunstancia deberá ser autorizada a principio de curso mediante un justificante firmado por sus padres o tutores legales.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

3. Todo alumno que tenga que salir del centro durante la jornada escolar, deberá hacerlo con autorización o ser recogido por sus padres o tutores legales, o por aquellas personas que estos autorizase fehacientemente y por escrito.
4. Al principio de curso los padres o tutores legales de cada alumno, deberán consignar los nombres y el DNI de las personas autorizadas para recogerle, este documento se archivará en Educamos.
5. Las ausencias serán recogidas en la plataforma educativa al uso, en caso de no disponer de ella o del módulo de familias se implementará un sistema para avisar a los padres de la ausencia del alumno durante la primera hora de la jornada.
6. En educación infantil y primaria el alumnado será entregado y recogido por un profesor. Este será preferiblemente quien imparta docencia a los alumnos durante la primera y última horas respectivamente.
7. Estas normas serán aplicables también a los monitores de comedor y actividades extraescolares.

❖ Subidas y bajadas de las aulas:

1. Cada profesor recogerá en el patio al grupo al que va a impartir clase.
2. Los profesores correspondientes acompañarán en los desplazamientos a los grupos de alumnos/as, evitando gritos y carreras por los pasillos y escaleras, manifestando de esta forma una actitud de respeto al resto del alumnado.
3. Al sonar la música del recreo (patios musicales), los profesores/as cuidarán y vigilarán para que sus alumnos y alumnas suban las escaleras sin correr, sin gritar y sin empujarse y les conducirán hasta el patio.
4. Después del recreo, los alumnos/as se colocarán en filas en el patio y por clases. El profesor se encargará de conducirlos ordenadamente a sus aulas.



5. Los profesores de compensatoria, P.T., A.L. y apoyos, recogerán a sus alumnos y se asegurarán al término de la sesión de que se incorporen a sus respectivas aulas.

❖ Normas de aula:

1. Se elaborarán las normas y consecuencias al inicio del curso de manera consensuada entre tutor y alumnos.
2. Las normas de convivencia serán formuladas en positivo.
3. Todas ellas se mostrarán en el aula físicamente de manera que estén presentes en el día a día y todos los maestros las puedan conocer.

❖ Normas en el recreo:

1. Durante los recreos, todos los alumnos/as estarán en los patios. Si hay alumnos/as que permanecen en sus aulas, el profesor que les ha dejado será responsable de ellos.
2. Los días en que las condiciones climatológicas no lo permitan (lluvia, nieve o temperaturas rigurosas), los alumnos no saldrán al patio, debiendo permanecer en sus aulas respectivas al cuidado de sus tutores/profesores o bien pueden bajar a la zona techada del patio, bajo criterio del profesor.
3. Los alumnos/as no podrán subir a las clases una vez que hayan bajado, salvo permiso expreso de un profesor o profesora.
4. La organización de la vigilancia de los recreos se realizará según el DECRETO 32/2019, de 9 de abril.
5. El profesorado se incorporará a la vigilancia de los períodos de recreo a la mayor brevedad posible.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

6. Los profesores/as que estén realizando labores de vigilancia en los recreos se situarán de forma que puedan controlar la mayor extensión de patio posible.

❖ Normas en el comedor:

1. El comedor escolar forma parte de la acción educativa del centro, por lo tanto, es imprescindible el mismo comportamiento que se tenga en cualquier actividad durante la jornada escolar, respetando las normas de convivencia.

2. Toda la comunidad educativa (la familia, el personal responsable del comedor y el profesorado) está obligado a educar en hábitos de higiene, respeto y colaboración.

3. Todos los usuarios del comedor deberán cumplir las siguientes normas de comportamiento:

a) Se bendecirá la mesa antes de iniciar la comida.

b) Lavarse las manos antes de comer.

c) Guardar la compostura dentro del comedor: en la conversación, limpieza, postura corporal, etc.

d) Se debe hablar evitando gritos y permaneciendo atentos a las indicaciones de las personas responsables del comedor, levantando la mano para solicitar algo y haciéndolo por favor.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

e) El alumnado tratará con educación al personal del comedor, así como al personal docente que participe en las tareas de atención y cuidado de los alumnos en el servicio de comedor.

f) No se manipulará la comida con las manos ni se tirará al suelo, y el alumnado se comportará en la mesa con corrección.

g) No se podrá levantarse del sitio ni abandonar la mesa sin haber consumido los platos.

h) El alumnado no podrá tirar las sobras sin la previa revisión por parte de los monitores encargados del comedor.

i) No está permitido salir con alimentos del comedor, ni preparar bocadillos con ellos.

j) El alumnado deberá cuidar el material, las dependencias del centro y los enseres del comedor.

k) En ningún momento el alumnado podrá acceder a otras dependencias del centro ni a las aulas vacías salvo que lo hagan acompañados por algún responsable del comedor y por una causa justificada (olvido de alguna prenda, mochila, etc.)

3. Los alumnos que, durante el tiempo del comedor, incumplan las normas de respeto y convivencia del centro podrán ser advertidos por las personas que se ocupan de su atención y estas, a su vez, comunicarlo al equipo directivo. También será comunicado a las familias para su corrección, y su persistencia puede provocar la baja temporal o definitiva del servicio de comedor.

4. No se podrá abandonar el recinto escolar durante el horario establecido para el comedor salvo acompañados por un adulto autorizado y con permiso escrito de los padres y siempre con el conocimiento del personal responsable del comedor.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

5. El centro establecerá la gestión educativa del tiempo libre que se genera en los patios.

6. El centro dejará previamente regulada la distribución y organización de los monitores de comedor para que los alumnos no vayan solos y siempre acudan al comedor acompañados desde su aula.

7. Se hará entrega del menú a las familias mensualmente para que estén informadas.

❖ Normas en las actividades extraescolares:

1. Para las actividades extraescolares regirán las mismas normas que para los períodos lectivos salvo que estarán controladas y vigiladas por los organizadores.

Todo ello está recogido en las [Normas de Organización y Funcionamiento](#) (a partir de la pág 65 del Reglamento de Régimen Interno)

7. ACCIONES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA

Se van a llevar a cabo las siguientes actividades a lo largo del curso escolar:

- **Educación Infantil:**
 - Meditación: minuto de silencio, relajación
 - Educación emocional: (Monstruo de colores) y PAT
 - Actividades interetapas



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

- Asamblea: Se hace una asamblea diaria al inicio de cada mañana donde se habla de diferentes temas, emociones, contenidos a trabajar, rutinas/horarios que les depara el día...
 - Entrevista simultánea: los lunes comienzan la mañana con la técnica de “entrevista simultánea”, contándose por parejas qué han hecho el fin de semana. Trabajan la expresión oral y la escucha.
 - Jornadas de convivencia
 - Normas consensuadas visibles en el aula
 - Rincón Boca- Oreja (5 años)
- **Educación Primaria:**
- Normas consensuadas
 - Proyecto de reciclaje y sensibilización
 - Jornadas de convivencia
 - Actividades Interetapas (cuando sea posible debido al Covid)
 - Plan de Acción Tutorial (educación emocional): la acción tutorial trata de trabajar con el alumno de manera individualizada y con el alumno dentro de su grupo, para favorecer su desarrollo integral en un clima de confianza, colaboración y respeto. Aunque sea una tarea compartida por todo equipo docente, hay un tutor de referencia que coordina su labor con el equipo de Orientación, estando atento a todas las necesidades tanto académicas como personales. Hay también elaborado un Plan de Acción Tutorial por nivel, en el que se recogen objetivos y actuaciones tanto con los alumnos como con padres y profesores.
 - Oración de la mañana
 - Asamblea (1º y 2º): Se hace una asamblea diaria al inicio de cada mañana donde se habla de diferentes temas, emociones, contenidos a trabajar, rutinas/horarios que les depara el día...



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

- Formación ciber experto (agentes tutores) 6º
- **Sociescuela:** es una herramienta interactiva que ofrece la Comunidad de Madrid para poder trabajar con el ecosistema social de nuestras clases. Se realiza un breve test con los chicos y el programa realiza automáticamente un informe y un sociograma que nos puede ayudar mucho en el clima de convivencia escolar.
- **Alumnos ayudantes** (desde 4º a 6º): El programa de alumnos ayudantes nace en el centro con la ambición de generar un grupo de alumnos implicados en la convivencia del centro. Conscientes de la importancia de generar un clima de convivencia en el centro que prevenga situaciones de sufrimiento en sus compañeros. Que sirvan de conexión entre los educadores y los alumnos en aquellas situaciones a los que ellos tienen imposibilidad de llegar. Capaces de detectar situaciones sociales preocupantes y de intervenir en ellas con la suficiente madurez.
- **Ayudante Coach:** la figura aprendiz del alumno ayudante.
- **Coach de patio (1º y 2º):** la figura de los Coaches de patio surge de la necesidad de que los alumnos se impliquen en el clima del centro y se involucren en la resolución de conflictos.
- Rincón Boca- Oreja: es una herramienta para resolución de conflictos.
- Buzón (lo que no me atrevo a decir)
- Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos: Se trata de hacer un acompañamiento las primeras semanas para que los alumnos no se sientan perdidos o solos.
- **Educación Secundaria:**
 - Jornadas de Convivencia
 - Normas consensuadas
 - Hora de tutoría



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

- Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos
- Proyecto de reciclaje y sensibilización
- Alumnos ayudantes
- Talleres de Cyberbullying o ciberacoso.

- Taller acoso especialista Policía
- Prevención pertenencia a bandas: charla en primera persona Mariah Olivier

- APS igualdad, prevención violencia de género, salud mental y contra acciones de violencia.

- PAT

7.1. PROCESO SELECCIÓN DE ALUMNOS AYUDANTES:

El objetivo general que nos planteamos con el proyecto de alumnos ayudantes es:

- Reforzar el modelo de cultura de paz que persigue nuestra comunidad educativa.

En **Primaria**, en el mes de octubre los miembros del equipo de convivencia realizan una charla en las aulas acerca de las normas y la figura del alumno ayudante a través de un power point explicativo. Una vez aclarado el perfil del alumno ayudante, realizamos el test sociescuela y valoramos los resultados junto con el tutor para elegir quienes son los alumnos ayudantes de cada curso. Después se les comunica a los alumnos y a la familia a través de una carta que tienen que firmar la autorización.

Finalmente, se realiza una formación a los alumnos ayudantes para contribuir en mejorar las cualidades como gestores de conflictos.

A lo largo de todo el curso, se establecen reuniones semanales con los alumnos para ver todas las situaciones que ellos consideran que nos tienen que informar.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

En **Secundaria**, el proceso de selección de alumnos ayudantes consta de dos fases, porque estamos ante alumnos que deben reconocer la labor de ayuda de los alumnos ayudantes, de ahí que sigamos las siguientes indicaciones:

1. Los alumnos de Secundaria son informados sobre la importancia de participar en la convivencia del centro, de lo verdaderamente importante que es ayudar a los demás y recibir ayuda. Realizan la dinámica una persona del Equipo de Convivencia.

Se trata de ser conscientes de que hay otros alumnos que lo están pasando mal, se les habla de la importancia de hablar y no callarse las cosas, de la importancia de contar con un apoyo cuando se está pasando mal ...

Se les comenta que la figura del alumno ayudante forma parte del equipo de convivencia del centro, cuya función será la de ayudar a los compañeros que por algún motivo lo están pasando mal. Se les aclara que no son chivatos, no son policías, no son amigos...

Y a modo de dinámica del Secreto se les pide a los alumnos que piensen individualmente en un secreto personal. Después deben pensar en alguien a quién le contarían el secreto (no tienen que decir su nombre). Escriben en un papel facilitado por la dinamizadora el nombre de tres personas a las que les contarían el secreto. Se dobla el papel y se introduce en una urna.

Después se recuentan los votos, y se extrae el nombre de dos tres alumnos que más votos hayan obtenido.

2. Se pasa el Sociescuela y se analizan los datos que arrojan para corroborar que los alumnos ayudantes que han salido en la elección neutral e imparcial coinciden con lo que nos indica el socio escuelas. Normalmente, coinciden pero en el caso de que no coincidan, se permite la elección realizada por los alumnos y



se realiza seguimiento-acompañamiento del alumno que no nos concuerde, porque ese alumno ha sido elegido por mayoría y es de confianza para el alumnado.

Una vez han sido elegidos los alumnos ayudantes, se les reúne para informarles y se les entrega la autorización para que los padres sean conocedores de su designación como alumnos ayudantes y la firmen si están de acuerdo en que sus hijos sean alumnos ayudantes.

Durante el curso escolar, se realiza una formación a los alumnos ayudantes para contribuir en mejorar las cualidades como gestores de conflictos, las primeras reuniones son de formación y asesoramiento. Con posterioridad, se establecen reuniones semanales con los alumnos para ver las situaciones en las que han intervenido y aquellas que necesitan intervención del equipo de convivencia.

7.2. FORMACIÓN EN CONVIVENCIA EQUIPO DOCENTE Y PAS

Durante el presente curso escolar se realizará la siguiente formación:

Temporalización	Formación	Destinatarios	Organismo
Primer Trimestre	- Formación Coord. Bienestar	Responsable de convivencia	Comunidad de Madrid
	- Formación en Afectividad y Sexualidad.	Equipo Afectivo Sexual	UPComillas
3 ^{er} . Trimestre	Disciplina positiva	Claustro	Fundae



7.3 TEMPORALIZACIÓN ACCIONES CONVIVENCIA

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
E.I. 3 años	<ul style="list-style-type: none">- Asamblea- Entrevista simultánea- Meditación- Normas consensuadas- Actividad interetapa (Navidad)- PAT "Haciendo amigos"- Trabajo por proyectos- Rincón Boca- Oreja	<ul style="list-style-type: none">- Asamblea- Entrevista simultánea- Meditación- Normas consensuadas- Actividad interetapa (la paz)- PAT "Un mundo de colores"- Trabajo por proyectos- Trabajo cooperativo (gemelos)- Rincón Boca- Oreja	<ul style="list-style-type: none">- Asamblea- Entrevista simultánea- Meditación- Normas consensuadas- Jornadas de convivencia- Actividad interetapa (día de la fundación)- Día contra el acoso escolar 4 de mayo- Trabajo por proyectos- Trabajo cooperativo (gemelos)- Rincón Boca- Oreja
E.I 4 años	<ul style="list-style-type: none">- Asamblea- Entrevista simultánea- Meditación- Normas consensuadas	<ul style="list-style-type: none">- Asamblea- Entrevista simultánea- Meditación- Normas consensuadas	<ul style="list-style-type: none">- Asamblea- Entrevista simultánea- Meditación- Normas consensuadas



	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad interetapa (Navidad) - PAT "El bote de lacasitos" - Rincón Boca- Oreja - Proyecto reciclaje y sensibilización - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo (gemelos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad interetapa (la paz) - PAT "El sabio parlanchín que perdió su lengua" - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo (gemelos) - Rincón Boca- Oreja 	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de convivencia - Actividad interetapa (día de la fundación) - Día contra el acoso escolar 4 de mayo - Rincón Boca- Oreja - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo (gemelos)
E.I. 5 años	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea - Entrevista simultánea - Meditación - Normas consensuadas - Actividad interetapa (Navidad) - PAT "Garfio busca su tesoro" - Rincón Boca- Oreja - Trabajo por proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea - Entrevista simultánea - Meditación - Normas consensuadas - Actividad interetapa (la paz) - PAT "We can ... Do it" - Rincón Boca- Oreja - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo (gemelos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea - Entrevista simultánea - Meditación - Normas consensuadas - Jornadas de convivencia - Actividad interetapa (día de la fundación) - Día contra el acoso escolar 4 de mayo - Rincón Boca- Oreja - Trabajo por proyectos



	- Trabajo cooperativo (gemelos)		- Trabajo cooperativo (gemelos)
1º E.P.	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea/ Meditación - Normas consensuadas - Rincón Boca- oreja (dentro del aula) - Actividad interetapa (Navidad) - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - PAT Besos sabor a fresa - Coach de patio - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea/ Meditación - Normas consensuadas (seguimiento) - Rincón Boca- oreja (dentro del aula) - Actividad interetapa (la paz) - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Coach de patio - Buzón (que no me atrevo a decir) - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea/ Meditación - Normas consensuadas (seguimiento) - Rincón Boca- oreja (dentro del aula) - Jornadas de convivencia - Actividad interetapa (Día de la Fundación) - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - PAT ¿Dónde está Wally? - Coach de patio - Día contra el acoso escolar 4 de mayo - Buzón (que no me atrevo a decir) - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo



<p>2º E.P.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea/ Meditación - Normas consensuadas - Rincón Boca- oreja (dentro del aula) - Actividad interetapa (Navidad) - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - PAT "El capitán pacificador" - Coach de patio - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea/ Meditación - Normas consensuadas (seguimiento) - Rincón Boca- oreja (dentro del aula) - Actividad interetapa (la paz) - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Coach de patio - Buzón (que no me atrevo a decir) - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea/ Meditación - Normas consensuadas (seguimiento) - Rincón Boca- oreja (dentro del aula) - Jornadas de convivencia - Actividad interetapa (Día de la Fundación) - PAT En busca del talento perdido - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Coach de patio - Día contra el acoso escolar 4 de mayo - Buzón (que no me atrevo a decir) - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo
<p>3º E.P.</p>	<p>-Oración de la mañana/Meditación</p>	<p>-Oración de la mañana/Meditación</p>	<p>-Oración de la mañana/Meditación</p>



	<ul style="list-style-type: none"> - Rincón boca- oreja (fuera del aula) - Actividad interetapa (Navidad) - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Normas consensuadas - PAT Scared - Sociescuela (octubre/noviembre) - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Rincón boca- oreja (fuera del aula) - Actividad interetapa (la paz) - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Normas consensuadas (seguimiento) - PAT En busca del talento perdido - Buzón (lo que no me atrevo a decir) - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Rincón boca- oreja (fuera del aula) - Actividad interetapa (Día de la Fundación) - Jornadas de convivencia - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Normas consensuadas (seguimiento) - Buzón (lo que no me atrevo a decir) - Día contra el acoso escolar 4 de mayo - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo
4º E.P.	<ul style="list-style-type: none"> -Oración de la mañana/Meditación - Rincón boca- oreja (fuera del aula) - Actividad interetapa (Navidad) 	<ul style="list-style-type: none"> -Oración de la mañana/Meditación - Rincón boca- oreja (fuera del aula) - Actividad interetapa (la paz) 	<ul style="list-style-type: none"> -Oración de la mañana/Meditación - Rincón boca- oreja (fuera del aula) - Actividad interetapa (Día de la Fundación)



	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Normas consensuadas - PAT 12 sonrisas - Sociescuela (octubre/noviembre) - Formación alumnos ayudantes - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Normas consensuadas (seguimiento) - PAT Mirar con otras gafas - Buzón (lo que no me atrevo a decir) - Jornada de convivencia alumnos ayudantes - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de convivencia - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Normas consensuadas (seguimiento) - Buzón (lo que no me atrevo a decir) - Día contra el acoso escolar 4 de mayo - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo
5º E.P.	<ul style="list-style-type: none"> - Oración de la mañana/Meditación - Rincón boca- oreja (fuera del aula) - Actividad interetapa (Navidad) - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Normas consensuadas - PAT 	<ul style="list-style-type: none"> - Oración de la mañana/Meditación - Rincón boca- oreja (fuera del aula) - Actividad interetapa (la paz) - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Normas consensuadas (seguimiento) - PAT 	<ul style="list-style-type: none"> - Oración de la mañana/Meditación - Rincón boca- oreja (fuera del aula) - Actividad interetapa (Día de la Fundación) - Jornadas de convivencia - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos



	<ul style="list-style-type: none"> -Sociescuela (octubre/noviembre) - Formación alumnos ayudantes - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Buzón (lo que no me atrevo a decir) - Jornada de convivencia alumnos ayudantes - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Normas consensuadas (seguimiento) - PAT Autoestima (¿tú qué eliges?) - Buzón (lo que no me atrevo a decir) - Día contra el acoso escolar 4 de mayo - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo
6° E.P.	<ul style="list-style-type: none"> -Oración de la mañana/Meditación - Rincón boca- oreja (fuera del aula) - Actividad interetapa (Navidad) - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Normas consensuadas - PAT Los mudos hablan 	<ul style="list-style-type: none"> -Oración de la mañana/Meditación - Rincón boca- oreja (fuera del aula) - Actividad interetapa (la paz) - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Normas consensuadas (seguimiento) - PAT Personal Trainer (PBL) 	<ul style="list-style-type: none"> -Oración de la mañana/Meditación - Rincón boca- oreja (fuera del aula) - Actividad interetapa (Día de la Fundación) - Jornadas de convivencia - Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos - Normas consensuadas (seguimiento)



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

	<ul style="list-style-type: none"> -Sociescuela (octubre/noviembre) - Formación alumnos ayudantes - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Buzón (lo que no me atrevo a decir) - Jornada de convivencia alumnos ayudantes - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Buzón (lo que no me atrevo a decir) -Formación ciberexperto (agentes tutores) - Día contra el acoso escolar 4 de mayo - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo
1º E.S.O.	<ul style="list-style-type: none"> -Normas consensuadas -Formación alumnos ayudantes -Hora de tutoría -Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos -PAT - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo - Carta al tutor -Mindfulness, especialmente con el tambor de hendidura 	<ul style="list-style-type: none"> -Normas consensuadas (seguimiento) -Convivencia alumnos ayudantes -Hora de tutoría -Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos -PAT - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo - Carta al tutor -Mindfulness, especialmente con el tambor de hendidura 	<ul style="list-style-type: none"> -Normas consensuadas (seguimiento) -Hora de tutoría - Jornada de convivencia -Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos -PAT Cyberbullying - Día contra el acoso escolar 4 de mayo - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo - Carta al tutor



			-Mindfulness, especialmente con el tambor de hendidura
2º E.S.O.	<ul style="list-style-type: none"> -Normas consensuadas alumnos ayudantes -Formación alumnos ayudantes -Hora de tutoría -Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos -PAT - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo - Carta al tutor -Mindfulness, especialmente con el tambor de hendidura 	<ul style="list-style-type: none"> -Normas consensuadas (seguimiento) -Convivencia alumnos ayudantes -Hora de tutoría -Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos -PAT - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo - Carta al tutor -Mindfulness, especialmente con el tambor de hendidura 	<ul style="list-style-type: none"> -Normas consensuadas (seguimiento) -Hora de tutoría - Jornada de convivencia -Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos -PAT - Día contra el acoso escolar 4 de mayo - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo - Carta al tutor -Mindfulness, especialmente con el tambor de hendidura
3º E.S.O.	<ul style="list-style-type: none"> -Normas consensuadas alumnos ayudantes -Formación alumnos ayudantes -Hora de tutoría 	<ul style="list-style-type: none"> -Normas consensuadas (seguimiento) -Convivencia alumnos ayudantes 	<ul style="list-style-type: none"> -Normas consensuadas (seguimiento) -Hora de tutoría - Jornada de convivencia



	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos -PAT - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo - Carta al tutor -Mindfulness, especialmente con el tambor de hendidura 	<ul style="list-style-type: none"> -Hora de tutoría -Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos -PAT - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo - Carta al tutor -Mindfulness, especialmente con el tambor de hendidura 	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos -PAT Ciberacoso - Día contra el acoso escolar 4 de mayo - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo - Carta al tutor -Mindfulness, especialmente con el tambor de hendidura
4º E.S.O.	<ul style="list-style-type: none"> -Normas consensuadas -Formación alumnos ayudantes -Hora de tutoría -Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos -PAT - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo - Carta al tutor 	<ul style="list-style-type: none"> -Normas consensuadas (seguimiento) -Convivencia alumnos ayudantes -Hora de tutoría -Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos -PAT - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo -Carta al tutor 	<ul style="list-style-type: none"> -Normas consensuadas (seguimiento) -Hora de tutoría - Jornada de convivencia - Día contra el acoso escolar 4 de mayo -Plan de acompañamiento a los alumnos nuevos -PAT - Trabajo por proyectos - Trabajo cooperativo



COLEGIO
LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

	-Mindfulness, especialmente con el tambor de hendidura -APS violencia de género y cultura de paz	-Mindfulness, especialmente con el tambor de hendidura - APS violencia de género y cultura de paz	- Carta al tutor -Mindfulness, especialmente con el tambor de hendidura - APS violencia de género y cultura de paz
--	---	--	--

*** Para todos los cursos se propone ´cartelería positiva´ en espacios comunes - patio, baños, etc.**



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

8. INDICADORES DE LA CONVIVENCIA



Educación Infantil

- Respeto a los compañeros en el aula.
- Respeto a los compañeros fuera del aula.
- Es autónomo en sus actividades habituales escolares.
- Es capaz de expresar adecuadamente sus emociones.
- Se relaciona con los demás de una manera correcta.
- Se inicia en la resolución de conflictos.
- Se inicia en la meditación.
- Trabaja junto con su gemelo



Educación Primaria

- Conoce las normas de convivencia.
- Respeto las normas de convivencia.
- Se implica en la práctica de la meditación.
- Tiene el hábito de escuchar y expresar (boca/oreja)
- Realiza con agrado la oración de la mañana.
- Trabaja adecuadamente en equipo cooperativo.



Educación Secundaria

- Fortalece sus capacidades afectivas
- Conoce y acepta las normas de convivencia
- Valora críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, consumo y el cuidado de los seres vivos.
- Resuelve pacíficamente los conflictos.
- Trabaja adecuadamente en equipo cooperativo.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

9. Líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial, se actualiza periódicamente en función de las necesidades de nuestros alumnos, siempre desde la perspectiva de favorecer una convivencia pacífica.

El PAT conlleva trabajar la prevención, desde el refuerzo positivo, educando en valores y desarrollando las habilidades emocionales y de competencia social a través de actividades de grupo. La existencia de relaciones positivas, el sentido de pertenencia, la seguridad emocional, sentimientos de aceptación, percepción de equidad, fomento del respeto.

A través del PAT pretendemos integrar el aprendizaje de conocimientos con el desarrollo de la personalidad, atendiendo a la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos. Para ello trabajaremos con los alumnos las normas de aula, el control del aula, la comunicación, el desarrollo de las clases.

Igualmente contaremos con alumnos ayudantes a los que se les ha preparado en mediación y resolución de conflictos para buscar soluciones concretas, sencillas y constructivas.

Con el equipo docente, se trabajará coordinadamente, desde el objetivo de construir una convivencia positiva y en caso necesario se adoptarán las medidas pertinentes con el objetivo de proteger a nuestros alumnos.

Las líneas de actuación, vienen recogidas en el propio [PAT](#)



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

10. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES ACOSO Y CIBERACOSO:

El **acoso escolar** o conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios.

Identificación de conductas de acoso entre escolares:

- Comportamientos de desprecio, burlas, difamación y ridiculización.
- Coacciones.
- Agresiones físicas y/o verbales.
- Comportamientos de intimidación y amenaza.
- Comportamientos de exclusión y marginación social.
- Sustracciones, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias.

Se entiende que hay una situación de acoso escolar si se dan simultáneamente estas tres circunstancias:

- La intención de hacer daño (físico, verbal o psicológico).
- El desequilibrio de poder, que hace a la víctima impotente para salir de esta situación por sí sola.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

- La reiteración de las conductas: es otro elemento distintivo del acoso escolar, que permite diferenciarlo del conflicto aislado.

La repetición de las conductas dañinas produce en la víctima una merma progresiva de la autoestima y apuntala la relación de dominio-sumisión que caracteriza este maltrato entre iguales. Debemos distinguir el acoso de otro tipo de conflictos que se pueden presentar en el ámbito escolar, como los conflictos entre iguales con violencia física o psicológica, el vandalismo o las conductas disruptivas, cuyas características no coinciden con las que definen el acoso al no guardar continuidad en el tiempo y no suponen inferioridad de uno de los participantes. Tenemos que tener especial cuidado con el ciberacoso, o cyberbullying que supone acosar en el contexto digital.

Ciberacoso con la utilización de Internet, redes sociales, whatsapp u otros sistemas de mensajería de móviles, etc., con intención de hacer daño a través de diferentes procedimientos: envío masivo de correos electrónicos no deseados, difusión de imágenes sin consentimiento del interesado, etc.

En el cyberbullying no existe un contacto directo ni a la cara, mantiene su acción agresiva durante mucho más tiempo que en el bullying convencional. En el ciberacoso existe una audiencia no deseada y difícil de controlar, el medio para agredir será siempre de naturaleza tecnológica

En el contexto virtual desaparece la barrera de la mirada del otro y la sensación de impunidad se hace hueco con fuerza, haciéndose tremendamente expansivo,



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

e incluso más virulento. El ciberacoso comparte con el acoso los mismos rasgos, pero las características del espacio virtual en el que se desarrolla hacen que puedan concretarse características singulares y diferenciales con respecto a éste:

- La ausencia del contacto directo y a la cara.
- La difusión inmediata.
- La presencia y el mantenimiento del mensaje o acción agresiva durante mucho más tiempo: 24 horas al día, 7 horas a la semana.
- El mayor alcance de las agresiones.
- La existencia de una audiencia no deseada y de difícil control y acceso.

En general, es imprescindible abordar con cada grupo clase, especialmente con el alumnado de 1º y 2º de ESO, las acciones de información y sensibilización para prevenir las situaciones de acoso.

10.1. COMUNICACIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de comportamientos que pudieran responder a la descripción de acoso escolar entre alumnos, o considere la existencia de indicios razonables deberá comunicarlo de inmediato al equipo directivo del centro que pondrá en marcha el Protocolo de actuación ante el Acoso Escolar

En caso de no comunicar las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

educativa, que se presencie o de las que sea conocedor se incurrirá en una falta grave.

10.2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN POSIBLE CASO DE ACOSO ESCOLAR EN EL CENTRO

El procedimiento y actuaciones ante las situaciones de posible acoso en el centro escolar, se estará a lo dispuesto a continuación:

- **Notificación a la Dirección** de hechos que pueden constituir acoso escolar. Anexo Ia y Anexo Ib
- Con carácter inmediato la Dirección comunicará la apertura del protocolo al **coordinador de bienestar, a la Dirección de Área Territorial y al equipo contra el acoso escolar de la Unidad de convivencia.**
- **Designación de personal responsable de las averiguaciones y toma de datos.** Se recuerda el procedimiento a seguir, la exigencia de objetividad y confidencialidad, asimismo se facilita asesoramiento inicial y a demanda por parte Bienestar y/o Orientación. Se adjunta tabla de responsabilidades.
- **Averiguaciones o toma de datos.** Anexo II
- **Reunión para decidir la existencia o no de acoso escolar.** Anexo III
 - **No acoso:** medidas y seguimiento preventivo
 - **No concluyente:** nueva toma de datos y reunión toma decisiones (Anexo II y Anexo III nuevos)



- **Sí acoso:** Plan de intervención personal, medidas de prevención, así como medidas disciplinarias. Anexo VI a. y b. Seguimiento del Plan de intervención Anexo VI c)
- **Comunicación a la Fiscalía de Menores** de la existencia de acoso escolar en el centro, (en su caso). Anexo V
- **Comunicación a la Dirección de Área Territorial** correspondiente de la existencia de acoso escolar en el centro y a la **Unidad de Convivencia**. Anexo VI

10.3 ANEXOS PROTOCOLOS ACOSO ESCOLAR

Relación de anexos establecidos por la Comunidad de Madrid para formalizar el protocolo de acoso escolar, según indicamos a continuación:

Alumno: (sistema codificación de centro) Fecha apertura: Responsable supervisión:		
Anexo	Finalidad	Link
Anexo I.a	Notificación al Director	https://drive.google.com/drive/folders/1smAwmsEHVUtlwyuqhzro5rq4VD1thces
Anexo I.b	Documento alumnos	https://drive.google.com/drive/folders/1smAwmsEHVUtlwyuqhzro5rq4VD1thces
Anexo II	Recogida de Información	https://drive.google.com/drive/folders/1smAwmsEHVUtlwyuqhzro5rq4VD1thces
Anexo III	Acta toma decisiones	https://drive.google.com/drive/folders/1smAwmsEHVUtlwyuqhzro5rq4VD1thces
Anexo IV.a	Plan de intervención una vez detectado	https://drive.google.com/drive/folders/1smAwmsEHVUtlwyuqhzro5rq4VD1thces



	acoso escolar en el centro educativo	EHVUtlwyuqhzro5rq4VD1thces
Anexo IV.b	Plan de intervención diseñado por el centro de acuerdo con las propuestas del ANEXO IV.a	https://drive.google.com/drive/folders/1smAwmsEHVUtlwyuqhzro5rq4VD1thces
Anexo IV.c	Acta de seguimiento del Plan de intervención	https://drive.google.com/drive/folders/1smAwmsEHVUtlwyuqhzro5rq4VD1thces
Anexo V	Comunicación dirigida a la Fiscalía de Menores	https://drive.google.com/drive/folders/1smAwmsEHVUtlwyuqhzro5rq4VD1thces
Anexo VI	Informe a la Dirección del Área Territorial de Madrid	https://drive.google.com/drive/folders/1smAwmsEHVUtlwyuqhzro5rq4VD1thces
Anexo VII	Modelo de acta de reunión con las familias	https://drive.google.com/drive/folders/1smAwmsEHVUtlwyuqhzro5rq4VD1thces
Anexo VIII	Información complementaria	https://drive.google.com/drive/folders/1smAwmsEHVUtlwyuqhzro5rq4VD1thces
Dossier de apoyo protocolo acoso escolar		

A los profesores se les facilita el siguiente procedimiento que recoge las fases de intervención, los anexos, un dossier de apoyo, así como el seguimiento que se establece en cada caso concreto: [Link procedimiento protocolo acoso](#)

11. LGTBIFOBIA

De acuerdo con la normativa vigente, desde el punto de vista curricular, todos los profesores deben incorporar en sus programaciones elementos transversales destinados a promover la mejora de la convivencia:

- Educación orientada a asumir una vida responsable en una sociedad libre, basada en el respeto por la diversidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna especialmente por razones de discapacidad, género, orientación sexual, raza, origen, ideología, creencias religiosas o cualquier otra situación personal.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

- Tratamiento preventivo de las formas más frecuentes de violencia de género, racismo, xenofobia, LGTBifobia y discriminación por razón de orientación e identidad sexual, entre iguales y tanto en el contexto escolar como en espacios momentos de ocio.

- Educación en el concepto de ciudadanía digital que no se limite al conocimiento de las TIC y a las técnicas de autoprotección online, sino que se extienda a una concepción de civismo, respeto y solidaridad que se aplique al mundo virtual y a las relaciones que se mantienen en el mismo.

La LGTBifobia supone el rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como LGTBI.

El centro impulsará actuaciones que contemplen medidas de respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual y de género:

- a) Prestar especial atención a los mecanismos de comunicación ante situaciones de riesgo y discriminación
- b) Disponer de información para atender a la comunidad educativa sobre la diversidad sexogenérica, así como de la diversidad familiar.
- c) Facilitar atención especializada al alumnado LGTBI.
- d) Facilitar información sobre los servicios administrativos que proporcionan herramientas para la detección de posibles situaciones de discriminación por motivos de diversidad sexual y de género.

La LGTBifobia se manifiesta mediante diferentes conductas:

- Considerar la orientación sexual de las personas LGTBI como antinatural y enfermiza.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

- El propio rechazo del colectivo LGTBI hacia sí mismos u otros homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales, avergonzarse o sentirlo como algo malo.
- Adoptar determinados comportamientos ante las personas LGTBI: desde chistes homófobos hasta agresión física.

12. VIOLENCIA DE GÉNERO

La construcción escolar de la igualdad y la no-violencia se debe realizar desde un enfoque integral que incluya la prevención de la violencia de género. Para erradicar la violencia de género desde la educación, es preciso adoptar medidas educativas que permitan:

- Extender la prevención a todos los alumnos, desde una perspectiva integral basada en el respeto a los derechos humanos, que enseñe a rechazar todo tipo de violencia e incluya actividades específicas contra la violencia de género.
- Enseñar a construir la igualdad desde la práctica con un tratamiento integral y coherente de la convivencia.
- Desarrollar el protocolo sobre cómo debe actuarse desde el centro en caso de tener conocimiento de violencia en el alumnado o en sus familias, de forma que sea posible incrementar la eficacia en la detección y erradicación de dichas situaciones.
- Favorecer la inserción de la prevención de la violencia de género en el Programa de Acción Tutorial que se desarrolla en el centro.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

- Promover la colaboración escuela-familias en el tratamiento del problema mediante la AMPA, realizando talleres y/o charlas informativas sobre el tema, el departamento de orientación y los APS que se realizan en el centro .

13. ABSENTISMO

De cara a dar cumplimiento a la legislación vigente, se nos facilita el PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN A LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR Y/O SERVICIOS SOCIALES

Se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia del alumno al centro educativo, sin causa justificada, y durante la edad de escolarización obligatoria. Se distinguen los siguientes tipos de absentismo:

Absentismo pasivo o interior. Consiste en asistir pero no participar en la clase, no prestar atención y desconectar de las explicaciones y las actividades, no llevar los libros u otros materiales de trabajo, no hacer los deberes, etc. La intervención se produce desde el centro educativo.

Absentismo leve o inicial. Cuando el absentismo es selectivo, puntual o intermitente, se manifiesta en forma de retrasos, o falta de asistencia a determinadas horas o días.

Las faltas injustificadas de asistencia a clase de los alumnos son inferiores al 25% del crédito horario. Se actúa a nivel interno, desde la tutoría o la Comisión de Absentismo.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

Absentismo grave: Cuando el absentismo se hace crónico. Las faltas injustificadas de asistencia a clase de los alumnos están comprendidas entre el 25 y el 50 % del crédito horario.

En estos casos la Comisión de Absentismo derivará el expediente del alumno a la Mesa Local Absentismo muy grave: Cuando las faltas injustificadas de asistencia a clase de los alumnos superan el 50 % del crédito horario. En estos casos la Comisión de Absentismo derivará el expediente del alumno a la Mesa Local.

Nuestra Comisión de Absentismo derivará los casos de absentismo escolar a las mesas locales en las situaciones siguientes:

- 5 faltas mensuales injustificadas a clase por parte del alumno de educación primaria.
- Cuando a juicio de la Comisión de Absentismo del Centro la falta de asistencia al centro del alumno pueda representar un riesgo para la educación

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN:

- _ Control diario de asistencia
- _ Recoger en el Plan de Convivencia las medidas de intervención en caso de absentismo.

Los tutores son los responsables de efectuar las primeras actuaciones con las familias de los alumnos que acumulen faltas no justificadas.

Departamento Orientación y tutores:



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

Realizar entrevista con el alumno absentista, con registro en el expediente del alumno.

Cursar citaciones por escrito o telefónicamente a la familia y mantener entrevista con la misma (ANEXO I).

Registrar en el expediente del alumno.

Analizar las causas del absentismo (personales, sociales, familiares, educativas, etc.), y buscar alternativas y estrategias de intervención.

Elaborar un plan individualizado, adoptando medidas específicas y estableciendo un compromiso con el alumno y con la familia.

Supervisar el cumplimiento del plan de trabajo y de los compromisos adquiridos

Notificar a la familia todas las actuaciones llevadas a cabo y, llegado el caso, del traslado del expediente de su hijo a la Comisión de absentismo del centro.

14. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

14.1 DIFUSIÓN

El Plan de Convivencia del Centro es informado a todos los profesores miembros del Claustro a principios de curso y en el Consejo Escolar.

Las familias, en la reunión de inicio de curso, conocen las normas principales de Convivencia y se envían por mail a todos los padres de ESO, igualmente todos los alumnos pueden acceder a las normas publicadas en classroom de tutoría.



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

14.2. SEGUIMIENTO

Como señala el DECRETO 32/2019, de 9 de abril, la Convivencia del centro se evaluará trimestralmente, tras cada evaluación en Claustro con la PGA. La información recabada será utilizada por la Comisión de Convivencia para la evaluación final de este Plan.

En la memoria anual se establecerá una evaluación final sobre la convivencia del centro y sobre todas las actividades realizadas en relación con dicho plan. En la evaluación también se incluirán propuestas de mejora que servirán como punto de partida para la Programación General Anual del próximo curso.

14.3. EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para valorar el plan van a ser los siguientes:

Cuestionario: al inicio y final del curso se va a realizar el siguiente cuestionario, lo realizan los profesores y será valorado por el Equipo de Convivencia para determinar líneas de actuación en función de los datos obtenidos y con objeto de mejorar la convivencia.

[Link Cuestionario Final](#)

DAFO: al finalizar el curso se realizará una matriz DAFO sobre la convivencia escolar, después de su realización y análisis somos conscientes de nuestra situación tanto interna como externa y nos planteamos las líneas de acción a desarrollar

[Link DAFO](#)



COLEGIO

LUZ CASANOVA EMBAJADORES

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

CAME: Una vez definidos los puntos que complementan nuestra matriz DAFO y seamos conscientes de manera gráfica y clara de qué cosas hacemos bien, de lo que debemos mejorar, y de qué peligros y oportunidades nos depara el la convivencia escolar , pondremos en marcha el desarrollo de la matriz CAME, que se basa en:

- Las Debilidades se Corrigen,
- Las Amenazas se Afrontan,
- Las Fortaleza se Mejoran y
- Las Oportunidades se Explotan.

La matriz CAME nos permite partir del análisis de situación y plantearnos las líneas de actuación a desarrollar en el próximo curso para mejorar en la construcción de un centro educativo de paz y bienestar.